



RESOLUCION N° 794-82

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de diciembre de 1.982.

EXPEDIENTE N° 18.267/82.

VISTO las resoluciones N°s. 771/82 y 772/82 recaídas a fs. 2, 3, 4 y 6, por las cuales el Rectorado de la Universidad autoriza se proceda a tramitar mediante el sistema de Contratación Directa, la compra de diversos materiales con destino a la Dirección General de Obras y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que los materiales a adquirirse son necesarios para la ejecución normal de las obras que por administración se llevarán a cabo durante los primeros meses del próximo año;

Que esta compra está comprendida en las excepciones del Art. 56, Inc. 3° apartados d) de la Ley de Contabilidad de la Nación;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 62, Inc. 10 / del Decreto 5720/72 se ha cursado invitaciones a 5 (cinco) firmas del ramo;

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta el informe de la Dirección General de Obras y Servicios, de fecha 30 de diciembre del año en curso;

Que las ofertas de las firmas ACEROS PUESTO VIEJO S.A. y EL CARDON S.A., están comprendidas en el Inc. 49, apartado i) del Decreto 5720/72.

POR TODO POR TODO ELLO,

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 5720/72, que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente Contratación Directa N°03/DGOyS/82, a la firma ACEROS PUESTO VIEJO S.A., con domicilio en Av. Chile N°1.474 de esta ciudad, / para la provisión de lo siguiente:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL.
1		Acero aletado de tensión de fluencia de / 4400 Kg./cm ² y tensión admisible de 2400/ Kg./cm ² barras de 12 metros cada una.		
	400	a) Ø 6 mm.	97.880₰	39.152.000₰
	400	b) Ø 8 mm.	159.305₰	63.722.000₰
		Transporte:.....		102.874.000₰



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE N° 18.267/82

//..

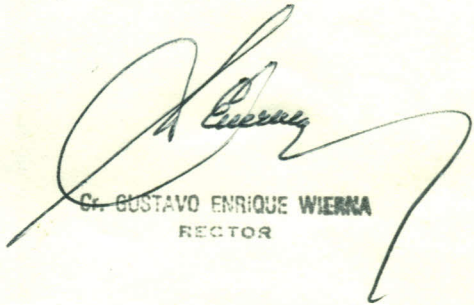
ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL.
		Transporte.....		102.874.000₮
400	c) Ø 10 mm.		239.669,₮-	95.867.600₮
180	d) Ø 12 mm.		333.826.-	60.088.680₮
70	e) Ø 14 mm.		435.424.-	30.479.680₮
60	f) Ø 16 mm.		540.835.-	32.450.100₮
40	g) Ø 20 mm.		853.952.-	34.158.080₮
30	h) Ø 25 mm.		1.423.252.-	42.697.560₮
500	i) Ø 4,2 mm.	acero aletado de tensión de fluencia 4400 Kg/cm ² . y ten- sión admisible de 2400 Kg/ \sqrt cm ² en rollos	39.373.-	19.686.500₮
Total adjudicado:				<u><u>\$418.302.200₮</u></u>

SON PESOS: CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS.-

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$418.302.200.- (Pesos cuatrocientos diez y ocho/millones trescientos dos mil doscientos) a la partida 42.4210,210 - METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS - Programa 580 del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Contabilidad, Tesorería // Gral. y Patrimonio y Suministros para su toma de razón y demás efectos.


 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 C. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 794 -82